

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Ñuble
Serviu Región de Ñuble (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	36
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		64.124.994
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		20
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		37.273
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		37.253
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		60.625.081
	01	Libre		60.625.081
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		2.968.066
	02	Hipotecarios		2.968.066
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		471.534
	03	De Otras Entidades Públicas		471.534
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		467.511
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		4.023
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		64.124.994
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.067.783
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	211.073
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		15.569
	04	Mobiliario y Otros		11.412
	05	Máquinas y Equipos		4.157
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		17.998.490
	02	Proyectos	04	17.998.490
32		PRÉSTAMOS		17.122.113
	02	Hipotecarios		17.122.113
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		17.122.113
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		26.708.956
	01	Al Sector Privado		26.708.956
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar (DS 255/2006)		4.391.485
	132	Sistema Integrado de Subsidio		4.073.579
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		6.635.174

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Ñuble
Serviu Región de Ñuble (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	36
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		3.589.823
	136	Programa Habitabilidad Rural		8.018.895
		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	3
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	113
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	7.752
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	32.140
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	14.143
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	3.691
04	Incluye parques urbanos.	